

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2565594

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE POZO ALMONTE

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Provincia del Tamarugal.

Marisel Albornoz Gonzáles, Presidenta de la COMUNIDAD INDÍGENA QUECHUA DE HUATACONDO, domiciliada para estos efectos en calle Manuel Castro Ramos N° 2284, Iquique, al Sr. Director de la Dirección General de Aguas de la Región de Tarapacá, respetuosamente digo:

La Quebrada de Huatacondo es un curso natural de agua intermitente, que nace en el altiplano y sus cerros y estribaciones occidentales de la Cordillera de los Andes y fluye hacia el oeste por la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá hasta sumirse en el Salar de Llamara, que pertenece a cuenca del río Loa. Debido al fenómeno del invierno altiplánico que acontece todos los años, la quebrada se ve afectada por inundaciones, provocando cortes de caminos, entre otros daños, lo que influye en la calidad de vida de los habitantes de la localidad, siendo necesario proyectar defensas fluviales tipo muro de contención en la ribera izquierda correspondiente a una primera etapa de inversión. Con el presente proyecto de defensa fluvial, se busca mejorar la capacidad hidráulica del cauce para un período de retorno de 100 años junto a la protección ribereña y la infraestructura pública y privada desarrollada en torno a él y con ello, controlar inundaciones y aumentar la seguridad del sector con la inclusión de obras de mitigación.

La ubicación de las obras en coordenadas UTM referidas al Datum WGS 84 Huso 19, de los puntos de inicio y fin de las obras que considera el proyecto de defensa fluvial, son las siguientes:

Coordenadas UTM Datum Sirges WGS84, Huso 19
Norte Este DM
Inicio 7685961,00 494474,16 140,00
Término 7685900,11 494276,53 360,55

En virtud de lo dispuesto en los artículos 41 y 171, ambos del Código de Aguas, solicito al Sr. Director General de Aguas, tenga a bien autorizar la construcción del proyecto de "Defensa Fluvial para Huatacondo", ubicado en la quebrada de la localidad de Huatacondo, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá. Los demás antecedentes técnicos y descripción general de las obras se indican en el proyecto, quedan a disposición de los interesados, junto a esta presentación en la oficina regional de la Dirección General de Aguas de la Región de Tarapacá, ubicadas en Tarapacá N° 130, subterráneo, Iquique.

CVE 2565594

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl